

4/2



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 197 2015-GRA/PRES.

Ayacucho, **02 MAR. 2015**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 1015-2014-GRA/PRES, de fecha 31 de Diciembre del 2014, se aprueba la depuración de los montos de la cuenta 1202 cuentas por Cobrar Diversas y 1209 Cuentas de Cobranza Dudosa, los cuales ameritan la aplicación de las acciones de saneamiento contable y que estas a su vez permitan revelar en los estados financieros la imagen fiel de bienes, derechos y obligaciones que afecten al patrimonio público, incorporando, eliminando o castigando los valores de acuerdo a su estado situacional.

Que, por error involuntario, en la Resolución Ejecutiva Regional N° 1015-2014-GRA/PRES, se consignaron importes errados y errores en cuanto a la naturaleza de las cuentas del activo, pasivo y cuentas de orden.

Que, de conformidad al Artículo 201° de la Ley 27444, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que se altere lo sustancial de su contenido no el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original, y:

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 30281 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015; Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR, lo señalado en el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 1015-2014-GRA/PRES, conforme a lo siguiente:

DICE:

CARGO:

3401 RESULTADOS ACUMULADOS

S/. 613,844.46

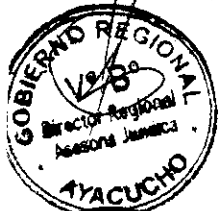
3401.03 Efectos de saneamiento contable Ley 29508	
3401.0304 Cuentas por Cobrar Diversas R.D. 009-2012-EF/51.01	321,283.42
3401.0308 Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa	292,561.04

ABONO

1202 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS

S/. 321,283.42

1202.04 Depósitos entregados en garantía	S/. 6,000.00
1202.05 Por Deuda Asumida.	S/. 276.00
1202.08 Al Personal	S/. 46,080.34
1202.0802 Responsabilidad Fiscal	S/. 20,058.79
1202.0804 Otros	S/. 26,021.55
1202.99 estimación de ctas de cobranz. Dud.	S/. 268,927.08



1209 ESTIMACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA S/. 292,561.04
 1209.01 Cuentas por Cobrar. S/ 23,633.96
 1209.02 Cuentas por Cobrar Diversas S/ 268,927.08

CARGO
9111 SANEAMIENTO DEL ACTIVO S/. 613,844.46
 9111.04 Cuentas por Cobrar Diversas.

ABONO
9112 CONTROL DE SANEAMIENTO DELACTIVO S/. 613,844.46
 9112.03 Cuentas por Cobrar.

DEBE DECIR:

CARGO:
3401 RESULTADOS ACUMULADOS S/. 52,356.34
 3401.03 Efectos de saneamiento contable Ley 29608
 3401.0304 Cuentas por Cobrar Diversas R.D. 009-2012-EF/51.01
1209 ESTIMACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA S/. 268,927.08
 1209.02 Cuentas por Cobrar Diversas S/ 268,927.08

ABONO
1202 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS S/. 321,283.42
 1202.04 Depósitos entregados en garantía S/. 6,000.00
 1202.05 Por Deuda Asumida. S/. 276.00
 1202.08 Al Personal S/. 46,080.34
 1202.0802 Responsabilidad Fiscal S/. 20,058.79
 1202.0804 Otros S/. 26,021.55
 1202.99 Estimación de ctas de Cobranz. Dud. S/ 268,927.08

CUENTAS DE ORDEN

CARGO
9111 SANEAMIENTO DEL ACTIVO S/. 52,356.34
 9111.04 Cuentas por Cobrar Diversas.

ABONO
9112 CONTROL DE SANEAMIENTO DELACTIVO S/. 52,356.34
 9112.04 Cuentas por Cobrar Diversas.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR, subsistente en todos los demás extremos la Resolución Ejecutiva Regional Nº 1015-2014-GRA/PRES.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Comisión de Seguimiento al Plan de Desarrollo Regional, a la Oficina Regional de Administración, a la Procuraduría Pública Regional, Oficina de Asesoría Jurídica y demás instancias pertinentes con las formalidades que establece la Ley.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL
 Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
 La Misma que Confiere la Transcripción Oficial
 Expedida por mí Despacho.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
 PRESIDENTE



Abog. Pedro Vidal Pizarro Acosta
 SECRETARIO GENERAL

